

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Acuerdo de 8 de mayo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Huelva, de información pública conjunta del procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y del procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al proyecto que se cita. (PP. 1121/2019).

Acuerdo de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible de Huelva, por el que se abre un periodo de información pública conjunta sobre el procedimiento de autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas (expedientes núm. 1690-AU/14909-AT) y sobre el procedimiento administrativo de Autorización Ambiental Unificada correspondiente al Proyecto de instalación fotovoltaica «Valcasado» de 19,6 mW y sus infraestructuras de evacuación a la red eléctrica (Subestación y L.A.A.T. a 66 kV) en el término municipal de Huelva (expediente AAU/HU/009/19).

A los efectos previstos en el título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico (BOE núm. 285, de 27 de diciembre), así como de conformidad con el art. 31.3 Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía, en virtud de la competencia atribuida por el artículo 7 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, por el que se regula la autorización ambiental unificada, así como el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 13.1.e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, se somete a información pública la petición de instalación eléctrica de: «Proyecto de instalación fotovoltaica “Valcasado” de 19,6 Mwp y su subestación eléctrica de generación y transformación en el t.m. de Huelva», cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Bogaris PV7, S.L.U.
- b) Lugar donde se va a establecer: T.m. de Huelva.
- c) Finalidad de la misma: Producción de energía eléctrica y evacuación a la red de distribución eléctrica.
- d) Presupuesto en euros: 9.961.108,7 € (instalación fotovoltaica) + 294.186 € (Subestación).
- e) Instalación fotovoltaica:
 - Módulos fotovoltaicos: 48.392 de 405 Wp.
 - Strings: 335 de 144 módulos en serie + 1 de 152 módulos en serie.
 - Inversores: 39 de 500 kW + 1 de 100 kW.
 - Centros de transformación: 20 uds. de 20/0,004 kV de 630 kVA.
 - Red subterránea de media tensión de 20 kV.
 - Potencia nominal: 19,600 MWp.
 - Potencia pico: 19,598 MWp.
- f) Línea eléctrica:
 - Origen: Subestación «Valcasado».
 - Final: Subestación SET «San Juan del Puerto».
 - Término municipal afectado: Huelva.
 - Tipo: Aérea.
 - Longitud en km: 4,51 km.
 - Tensión de servicio: 66 kV S/C.

00155272

- Conductor: 119-AL1/28-5T1A(LA-145).
 - Apoyos: 20 Apoyos metálicos de celosía.
 - Aisladores: U70BS.
- g) Subestación transformadora:
- Parque de 66 kV:
 - Tipo: Exterior convencional.
 - Esquema: Entrada línea-trafo.
 - Alcance: 1 posición de transformación.
 - Parque de 20 kV:
 - Tipo: Interior celdas blindadas y aisladas en SF6.
 - Esquema: Simple barra.
 - Alcance: 1 posición de transformación + 2 posiciones de línea + 1 posición de servicios auxiliares + 1 posición de batería de condensadores.
 - Transformación: 66/20 kV, 20 MVA, con regulación en carga.
 - Baterías de condensadores: 4 MVAR conectada a barras de 20 kV.
 - Servicios auxiliares:
 - 1 transformador 100 kVA, 20/0,100 kV en barras de 20 kV.
 - 2 rectificadores de batería 125 c.c. 100 Ah.
 - 2 convertidores 125/48 Vcc.
- h) Expedientes núm.: 1690-AU/14909-AT.

A C U E R D O

Primero. La apertura de un periodo de información pública en el seno de los procedimientos administrativos relativo a los expedientes: 1690-AU/14909-AT autorización administrativa previa de las instalaciones eléctricas y AAU/HU/009/19, con la denominación: Proyecto de instalación fotovoltaica «Valcasado» de 19,6 MW y sus infraestructuras de evacuación a la red eléctrica (Subestación y L.A.A.T. a 66 kV) en el término municipal de Huelva, promovido por Bogaris PV7, S.L.U.

Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía del presente acuerdo, a fin de que durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de su publicación, se puedan realizar las alegaciones que se consideren pertinentes.

Tercero. Durante el periodo de información pública, la documentación estará disponible para su consulta en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible a través de la url www.juntadeandalucia.es/medioambiente/informacionpublica, así como en las dependencias administrativas sitas en calle Sanlúcar de Barrameda, 3, de Huelva, en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes salvo días festivos.

Cuarto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, o bien en cualquier registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huelva, 8 de mayo de 2019.- El Delegado, Álvaro de Burgos Mazo.

00155272